



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS.



REALIZADO EN LA MICROREGIÓN CACAHUATIQUE SUR, GUATAJIAGUA, YAMABAL Y SENSEMBRA CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

SAN MIGUEL, 18 DE MARZO DE 2015

INDICE

PÁGINA

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
VII. RECOMENDACIONES	3
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	3
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señores
Junta Directiva
Microregión Cacahuatique Sur,
Guatajiagua, Yamabal y Sensembra con
Sede en el Municipio de Guatajiagua,
Departamento de Morazán
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 de la Constitución de la República y 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. ORSM 012/2015, hemos practicado Examen Especial de Ingresos y Egresos, en la Microregión Cacahuatique Sur, Guatajiagua, Yamabal y Sensembra con Sede en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

II.1 Objetivo General

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales relacionados a los ingresos y egresos de la Microregión Cacahuatique Sur, con Sede en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán.

II.2 Objetivos Específicos

- Comprobar la adecuada percepción, registro y manejo de los ingresos de conformidad a lo acordado por la Junta Directiva y la normativa legal vigente.
- Verificar que los gastos estén autorizados por la Junta Directiva y que se haya dado cumplimiento a la normativa legal vigente.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos practicado Examen Especial de Ingresos y Egresos, en la Microregión Cacahuatique Sur, Guatajiagua, Yamabal y Sensembra con Sede en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014.



El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por esta Corte.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos aplicados tenemos:

Ingresos

- Cuantificamos los ingresos percibidos por el período del 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014.
- Determinamos que los ingresos percibidos en concepto de aporte de los socios, fueron remesados íntegra y oportunamente.
- Verificamos la existencia de acuerdo de nombramiento del Colector de Fondos y la rendición de fianza por esa función.

Egresos

- Cuantificamos los gastos efectuados en el período de la Auditoría.
- Verificamos que los gastos cuenten con su respectiva documentación de soporte.
- Verificamos que los pagos estén autorizados por los Síndicos de la Microregión Cacahuatique Sur.
- Verificamos la remisión oportuna de los enteramientos por las retenciones, a las respectivas instituciones.
- Verificamos que exista consistencia entre los saldos de existencias de especies, según el libro respectivo y los registros contables.
- Comprobamos que los asientos en los Libros de Actas de Asamblea General y de Junta Directiva, estén legalizados y actualizados.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Después de desarrollar procedimientos de auditoría, en las áreas de ingresos y egresos, no encontramos condiciones que ameriten reportarse en el contenido del presente Informe.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de desarrollar procedimientos de auditoría, concluimos que se ha manejado adecuadamente los ingresos y egresos y comprobamos la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales, por el período comprendido del 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

VII. RECOMENDACIONES

El presente informe de Examen Especial, no contiene Recomendaciones de Auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

A la fecha esta Corte no ha emitido Informes, ya que la Microregión inicio funciones a partir del mes de junio del año 2011; por tanto no hay Recomendaciones de Auditoría, a las cuales efectuar Seguimiento.

Durante el período de Examen Especial, no han contratado Auditoría Externa e Interna.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

No auditamos los fondos del Acuerdo para la ejecución del Proyecto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO), y Microregión Cacahuatique Sur, el cual fue celebrado el 18 de mayo de 2012, porque la fuente de financiamiento es el Convenio de Financiamiento (Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental) entre la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, de fecha 22 de enero de 2007, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario Oficial número 211, Tomo número 381 de fecha 10 de noviembre de 2008 y en su contenido en el Artículo V. Presentación de Informes e información financieros. Sección 5.02 Informes de auditoría, establece que el Prestatario contratará con la no objeción previa de la Institución cooperante en nombre del Fondo, a auditores independientes seleccionados por el Prestatario de conformidad con los procedimientos y criterios consignados en las Directrices del FIDA para auditorías de proyectos, por lo que no opinamos sobre lo adecuado de la percepción y uso de los fondos invertidos en el Sub proyecto “Mejora de las condiciones medioambientales en los Municipios que conforman la MICSUR, a través de la protección de los Ríos Gualabo, Yamabal y Pacayas”, por un monto de Cien mil novecientos 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,900.15) ni de los recursos gestionados a través de la Carta Acuerdo entre la Organización de



las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Microrregión Cacahuatique Sur, Departamento de Morazán, El Salvador, para la implementación del Proyecto “Apoyo técnico para la ejecución del proyecto de gestión de riesgo a sequía en el corredor seco Centroamericano” OSRO/RLA/103/EC, celebrados el 31 de julio de 2012 y el 12 de diciembre de 2012, que se ejecutó en dos etapas, por el monto de \$90,000.00, porque el contenido de los Acuerdos, no especifican apartados sobre Auditoría.

Este Informe se refiere al Examen Especial de Ingresos y Egresos, en la Microrregión Cacahuatique Sur, Guatajiagua, Yamabal y Sensembra con Sede en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, correspondiente al período comprendido del 1 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y ha sido preparado para comunicar a la Junta Directiva de la Microrregión Cacahuatique Sur y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 18 de marzo de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República**